

DENUNCIA
Código expediente: 827/16
Origen de la actuación:
Se denuncia la demora en el traslado de reclamaciones que, siendo competencia de Turismo, son presentadas en los Servicios Territoriales de Comercio y Consumo, lo que tiene como consecuencia una dilación innecesaria en el procedimiento necesario para su tramitación y resolución, circunstancia que en algunos casos ha llegado a propiciar la presentación de quejas ante el Defensor del Pueblo.
Objeto de la actuación:
Comprobar si se están produciendo dichas demoras y estudiar la causa de las mismas.
Naturaleza de la actuación:
Investigación y archivo
Fecha emisión informe:
9 de julio de 2016
Resultados de la actuación:
Conclusiones:
A la vista de la documentación recibida junto con la denuncia se confirma la excesiva demora en el traslado de las reclamaciones presentadas en los Servicios Territoriales de Comercio y Consumo que, por razón de su materia, son competencia de los Servicios Territoriales de Turismo, lo que tiene como consecuencias las mencionadas anteriormente.
Se contacta con la Subdirección General de Comercio y Consumo, desde donde se reconoce la existencia de dichas demoras, debidas a problemas puntuales de coordinación internos, para los que ya se han dado las oportunas instrucciones correctoras.
Se confirma con el Servicio Territorial de Turismo que no se han vuelto a producir estas disfunciones, archivándose el asunto.